

Dirigido a ILMA. SRA. DELEGADA DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA

Delegación Territorial de Educación de Málaga

Av. de la Aurora, 47, Málaga

Asunto: Reclamación sobre el nombramiento como Directora de Dña. Maria Dolores Moreno Bonilla

Dña. Mónica Romero Acosta, mayor de edad, Catedrática de Música y Artes Escénicas con destino en el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet", domicilio a efectos de notificación en calle [redacted] Torremolinos, correo electrónico **monica** [redacted], número de teléfono 6 [redacted], titular del D.N.I. [redacted] y ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Primero.- Que con motivo de la de la jubilación de D. José Gutiérrez Morales, Director del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, el inspector de educación D. Juan Carlos Martínez Álvarez, hizo una consulta previa a dicho director sobre el candidato/a que consideraba más idóneo para asumir la Dirección por el periodo transitorio de un año.

Segundo.- El Director del Centro de forma repetida comunicó al inspector la propuesta, en primer lugar de mi persona, por ser catedrática y tener experiencia en cargo directivo como secretaria en el Conservatorio Superior de danza de 4 años, y en segundo lugar, de la jefa de estudios, ya que no era catedrática.

Al ser un centro de Enseñanzas Superiores dada su complejidad en su funcionamiento, sumado al hecho de necesitar un nuevo/a director/a para sólo un año mientras se realiza convocatoria oficial para presentar proyecto de dirección, la primera opción que se suele barajar como norma incluso es la elección de algún miembro del Equipo Directivo por dar continuidad al Centro, mientras que se elige al Director/a para un mandato de 4 años.

Sin embargo, el inspector insistió al director en la posibilidad como candidata de Dña. M^a Dolores Moreno Bonilla, hermana del Presidente de la Junta de Andalucía, propuesta que el director rechazó de forma reiterada por la trayectoria desde hace años de faltas de puntualidad no justificadas y quejas de los alumnos, que el Director nunca quiso materializar en apercibimientos por miedo a represalias al estar su hermano metido en política. Estas faltas la pueden corroborar las dos jefas de estudios que ha tenido el Centro, Dña. Matilde Pérez y Dña. Margarita Barranco, además del antiguo director, D. José Gutiérrez Morales, y por supuesto el alumnado.

Tercero.- Con fecha 29 de mayo de 2019, la inspección educativa abrió una convocatoria para que se presentaran candidatos/as interesados/as a la dirección, cuya documentación debían aportarla hasta el 3 de junio (**Anexo I.** Convocatoria de la inspección para cubrir el puesto de dirección), en el que se pedía:

1. Antigüedad como funcionario/a de carrera en la función pública docente
2. Antigüedad impartiendo docencia directa en el Conservatorio Superior
3. Certificación acreditativa de haber superado curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva conforme al Real Decreto 894/2014
4. Anexo III de la Orden de 10 de noviembre de 2017 por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores/as cumplimentado, indicando la puntuación de cada mérito académico y profesional, aportando la documentación escaneada.

Cuarto.- El día 4 de junio recibo una llamada del inspector para hacerme una consulta sobre un mérito mío. En esa conversación le comento que nos ha sorprendido a todos (Claustro, personal del PAS, incluso al Conservatorio Profesional de danza con el cual compartimos edificio) la convocatoria realizada, y que todos esperamos que haya transparencia en este asunto. **El inspector comenta que se ha realizado esta convocatoria para no perjudicar a M^a Dolores Moreno Bonilla por ser quien es.** En estos momentos queda patente que la inspección educativa conocía que esta persona quería optar a la dirección del centro y que la convocatoria la habían realizado a favor de ella, por lo que la inspección educativa ha tomado parte en este asunto convirtiéndolo en algo político.

En esta conversación, la inspección también afirma que hay una persona, Dña. Esperanza Utrera Torremocha que tiene la máxima puntuación, 49 puntos sobre 50, con una gran diferencia respecto al resto de candidatas, a lo que yo le contesto que si han abierto una convocatoria y esta persona es la que más puntos y más años de experiencia como funcionaria tiene, lo lógico es que la Dirección se la asignen a ella.

Quinto.- El Director saliente cesaba el jueves, 13 de junio, sin embargo el lunes 10 de junio a tres días de la jubilación del director en funciones el centro no tenía conocimiento de qué iba a pasar ni hasta cuándo estaba en activo las dos personas que quedaban del Equipo directivo, por lo que la jefa de estudios tuvo que mandarle un mail al inspector preguntando todo lo anterior.

El martes 11 de junio, el inspector contesta vía mail que el 13 de junio cesan al completo al actual equipo directivo y que la nueva directora ya está avisada, sin decir siquiera quien es.

Quinto.- Tras el hermetismo y la falta de transparencia absoluta en este asunto por parte de la Delegación territorial de Málaga, el miércoles 12 de junio solicito a la inspección educativa la publicación de la puntuación de los méritos.

Se entiende, se espera y es deseable, más cuando con el reciente cambio político se hace alarde de la transparencia que va a marcar este periodo y de la erradicación de los enchufismos, que si la inspección educativa opta por saltarse el procedimiento habitual de continuidad para el año de transición, y solicitan toda una documentación como si de una convocatoria pública oficial se tratase, ante un acto de supuesta justicia y transparencia, lo menos que pueden hacer es publicar los méritos y los motivos que han llevado al nombramiento de la nueva directora.

Sexto.- La inspección educativa se niega a publicar los méritos de las candidatas, un total de 5 personas aspirantes, así como la documentación recabada de otras fuentes. Para las candidatas en fundamental que se publique toda esta información, ya que tenemos dudas sobre la fiabilidad de las fuentes consultadas (**Anexo II.** Contestación vía e-mail de la inspección educativa).

Séptimo.- Se solicita el 18 de junio a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, la publicación de los méritos y la información de otras fuentes consultadas (**Anexo III.** Documento justificativo de inicio de solicitud en el Portal de Transparencia), en la que me contestan que la Delegación territorial de Málaga es competente para ello y que tienen 20 días para contestar, de no ser así se entiende desestimada la petición. A fecha 15 de julio no han contestado.

Octavo.- Ante los hechos acontecidos, tenemos serias dudas sobre la fiabilidad, transparencia y justicia en la próxima convocatoria pública para la selección de director/a para nuestro centro, ya que la inspección educativa será determinante en la selección de la misma.

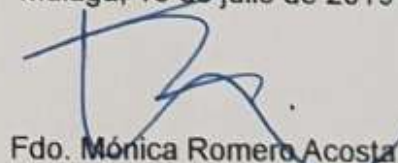
Por todo lo cual y en su virtud,

SOLICITA:

1. la publicación de los méritos
2. la información recabada por otras fuentes y las fuentes consultadas
3. informe elevado por la inspección educativa a la Delegada territorial de educación de Málaga

Teniendo por presentado este escrito, tenga formulada RECLAMACIÓN contra la negativa de la inspección de la publicación de los méritos y la información recabada por otras fuentes, así como contra el nombramiento de Dña. Dolores Moreno Bonilla, como Directora del Conservatorio Superior de Danza.

Málaga, 15 de julio de 2019



Fdo. Mónica Romero Acosta

Documentación aportada:

Anexo I. Convocatoria de la inspección para cubrir el puesto de dirección, Anexo II. Contestación vía e-mail de la inspección educativa, Anexo III. Documento justificativo de inicio de solicitud en el Portal de Transparencia